

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

RECONOCE BIENIOS

QUILLÓN, 16 JUN 2015


VISTOS:

- El D.L. N° 1-3063 del 02-06-80
- La Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación artículo 42 y 43 permanentes y D.F.L. N° 453 arts.106 al 109
- Nómina de funcionarios que cumplen Bienios.
- D.A. N° 915 de fecha 25-10-13 que nombra como Administrador Municipal al Sr. Valdimir Peña Mahuzier.
- D.A. 413 de fecha 08-05-13, que delega facultades al Administrador Municipal o a quien subroge.
- Decreto Alcaldicio N° 3.968 de fecha 10-12-14 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2015.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° : 2710

1.- Reconócele los años de servicios prestados en la Educación Pública a los Docentes cuya nómina se adjunta de acuerdo a los antecedentes que en cada caso se señalan. Dicha nómina se considerará parte integrante del Presente Decreto.

* CHRISTIAN CANALES LUZA	01-05-15	13 BIENIOS
* MARCELO ESPINOZA RIVERA	01-05-15	15 BIENIOS
* MONICA SALAZAR PINEDA	27-05-15	15 BIENIOS

1.- 

2.- Páguese a los Docentes la asignación de experiencia que corresponda, según lo establecido en Estatuto Docente.

3.- Impútese al Subtítulo 21 " Gastos en Personal " del Presupuesto de gastos del Sector Educación para el presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/MTE/DCH/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Sub-depto. Personal DAEM.
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.